



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, A LA SOCIEDAD LEM LABORATORIOS ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA O LEM LABORATORIOS LTDA., SEDE ANTOFAGASTA, RUT. 76.077.994-6. N°561 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 27 AGO. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4549

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 240 (V. y U.), de fecha 21 de Enero del 2021, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA" O "LEM LABORATORIOS LTDA."** Sede Antofagasta, RUT. 76.077.994-6, ROL 02-79, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por resolución Exenta N°4204 (V. y U.), de fecha 25 de Agosto del 2023, se actualizó la inscripción de la sociedad LEM LABORATORIOS LTDA., Sede Antofagasta, modificando a los responsables de áreas, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta del laboratorio LEM LABORATORIOS LTDA., la Srta. Angela Hinojosa Urrutia, Gerente Técnico, comunica modificación de profesionales responsables de áreas, informando la desvinculación del Sr. Claudio Herrera Toro, como responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón, en su reemplazo se propuso al Sr. Francisco Avalos Araya como responsable de dichas áreas.
- d) Que por correo electrónico, el laboratorio LEM LABORATORIOS LTDA., envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual es procedente incorporar al profesional propuesto como responsable de área.

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA" O "LEM LABORATORIOS LTDA."** Sede Antofagasta, RUT. 76.077.994-6, ROL 02-79, domiciliado en la Calle Azapa N° 6997, comuna y ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, en las siguientes Áreas, Especialidades Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de mezclas en Laboratorio	
	Control de mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Adoquines Bloques Soleras, Solerillas y Soleras con Zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Hugo Sánchez Ubilla, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Alejandro Reyes Ibaceta Francisco Ávalos Araya	8.795.213-4 13.642.677-K	Ingeniero Constructor Constructor Civil
Hormigón	Alejandro Reyes Ibaceta Francisco Ávalos Araya	8.795.213-4 13.642.677-K	Ingeniero Constructor Constructor Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Juan Antonio Pastén Pastén	10.018.955-0	Constructor Civil
Elementos y Componentes	Juan Antonio Pastén Pastén	10.018.955-0	Constructor Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **“SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA” O “LEM LABORATORIOS LTDA.” Sede Antofagasta, RUT. 76.077.994-6, ROL 02-79.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LEM LABORATORIOS LTDA. DOMICILIO EN CALLE AZAPA NRO. 6997 DE LA CIUDAD Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- SERVICIOS@LEMLABORATORIOS.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G